

ACCIÓN URGENTE

EL GOBERNADOR DE VIRGINIA CONMUTA UNA CONDENA A MUERTE
El 20 de abril, el gobernador de Virginia conmutó la condena a muerte de Ivan Teleguz, ciudadano ucraniano cuya ejecución estaba prevista el 25 de abril y que siempre ha afirmado ser inocente.

Stephanie Sipe fue hallada muerta en su apartamento de Harrisonburg, Virginia, el 23 de julio de 2001. **Ivan Teleguz** fue condenado a muerte en 2006 por contratar a Michael Hetrick para que cometiera el asesinato. Michael Hetrick evitó la pena de muerte a cambio de testificar contra Ivan Teleguz. Otro hombre, Edwin Gilkes, testificó que Ivan Teleguz estaba implicado en otro asesinato por contrato cometido en Ephrata, Pensilvania. El fiscal instó a los miembros del jurado a condenar a muerte a Ivan Teleguz basándose en este indicio de un patrón de “resolver problemas” mediante la contratación de asesinatos. En 2010, Edwin Gilkes declaró que se había “inventado” la mayor parte de su testimonio en el juicio para evitar la pena de muerte.

El 20 de abril de 2017, el gobernador Terry McAuliffe explicó que había decidido denegar el indulto de Ivan Teleguz, basándose en “mi convicción de que hay pruebas fiables que siguen respaldando su condena”. No obstante, el gobernador declaró que había decidido conmutar la condena a muerte por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional porque la fase procesal de determinación de la pena había sido “defectuosa”. Según dijo, ahora se sabe que “el jurado actuó sobre la base de información falsa y estuvo motivado por pasiones y miedos no derivados de pruebas reales presentadas en el juicio, sino de interferencias. Permitir que se mantenga una condena basada en información falsa y especulaciones es una violación de los principios mismos de justicia que nuestro sistema tanto valora”.

El gobernador McAuliffe señaló en concreto la cuestión del asesinato de Ephrata: “Al argumentar en favor de la pena de muerte, el fiscal hizo referencia explícita a este indicio para alegar que el Sr. Teleguz era tan peligroso que debía ser ejecutado. Ahora sabemos que ese asesinato no tuvo lugar, y mucho menos con la implicación del Sr. Teleguz. Era información falsa, pura y llanamente”. El gobernador señaló además que “durante el juicio se hicieron referencias, en forma de testimonios indirectos, de que el Sr. Teleguz pertenecía a la mafia rusa”, pero no se presentó “ninguna prueba” que apoyara esa afirmación. Al mismo tiempo, dijo, había indicios de que esos factores atemorizantes habían influido en la decisión del jurado de imponer una condena a muerte.

El gobernador McAuliffe señaló también “la apariencia de condenas desproporcionadas” en este caso: la condena a muerte impuesta a Ivan Teleguz, comparada con la cadena perpetua impuesta a Michael Hetrick, autor material del asesinato.

La abogada de Ivan Teleguz ha pedido que se haga llegar su agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Según dijo, la Acción Urgente “hizo que un montón de personas conocieran el caso y actuaran sobre él”. Tras la decisión del gobernador, la abogada dijo a Amnistía Internacional: “Ivan está agradecidísimo por el extraordinario apoyo que ha recibido y por los miles de personas que han acudido en su ayuda difundiendo su historia y ayudando a que otros conozcan su caso. Está increíblemente conmovido de que personas de todo el mundo, que ni siquiera lo conocen, hayan intercedido en su favor. ¡Y ha funcionado! La ejecución se ha detenido, e Ivan vivirá para seguir luchando por demostrar su inocencia”.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU 55/17. Más información: www.amnesty.org/es/documents/amr51/5812/2017/es/

Nombre: Ivan Teleguz

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 55/17 Índice: AMR 51/6103/2017 Fecha de emisión: 21 de abril de 2017

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

